

Arcos Chaparro, I. A., & Epia Silva, M. A. (2025). Meretrización de la ciencia de la pedagogía en el Abya Yala como efecto de la neocolonización eurocéntrica. En R. Simbaña Q. (Coord). *Educación Integral. Perspectivas Multidimensionales y Nuevas Fronteras del Aprendizaje (Volumen III)* (pp. 62-92). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.315.c549>



Capítulo 3

Meretrización de la ciencia de la pedagogía en el Abya Yala como efecto de la neocolonización eurocéntrica

Ivonne Alexandra Arcos Chaparro, Mauricio Alonso Epia Silva

Resumen

Este producto investigativo y científico es propositivo y demostrativo de la necesidad de cuestionar, analizar y reflexionar sobre las formas neocolonizadoras y neoesclavistas que son impuestas e implementadas desde y por los organismos internacionales, y de modo específico, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se autodenomina como una entidad interesada en la educación. Esta investigación se desarrolló con una metodología de enfoque cualitativo, transdisciplinar e inclusiva de neométodos de comunicación, como son la analéctica y la hermenéutica pedagógica, para establecer y proponer preguntas y cuestionamientos sobre el papel de la OCDE en el Abya Yala y de cómo esta entidad internacional usa su posición para imponerse como un ente neoinvasivo y demoledor de la idiosincrasia suramericana con la meretrización y vulgarización de la pedagogía para crear formas de adoctrinamiento del pensamiento en el Abya Yala que aborten la educación libertaria, la pedagogía de la subversión y que se delimiten en crear individuos en masa, en cadena de producción desde sistemas educativos suramericanos penetrados por el eurocentrismo de usar exámenes para cosificar a las personas y de denegar el derecho a pensar de forma libre, de denegar el derecho de cuestionar, de contradecir, de refutar, de denegar el derecho al libre albedrío, de denegar el derecho a la libre expresión y de ser sólo formas eurocéntricas de domesticación y de dominación para las víctimas constantes, sistemáticas y reiteradas de los oriundos del Abya Yala.

Palabras clave: neo-colonización; anulación de derechos; manipulación de la pedagogía; ignorancia de la pedagogía; deshumanización de la educación.

Introducción

Desde hace más de medio milenio los países del mundo y en específico los integrantes del Abya Yala han sido forzados, arrinconados y sometidos por las agencias/organismos internacionales a asumir y adoptar procesos educativos y formas de educación que deslegitimizan no solo la idiosincrasia de las naciones latinoamericanas, sino la estructura cultural ancestral de las mismas. Este fenómeno que persiste incluso desde la invasión de los colonos europeos, quienes, con su intrusión violatoria, menguaron la humanidad de los aborígenes y fulminaron la enseñanza de cosmogonía y las formas pedagógicas idiosincráticas de los amerindios.

La situación problematizante que se acaece, acontece porque el sistema educativo del Abya Yala sobrelleva y soporta que los colonizados/oprimidos se dejaron recolonizar con y por las órdenes impositivas, arbitrarias, abusivas y opresivas de los órganos internacionales, respecto de la forma de enseñar desde la omisión y la anulación de la interculturalidad idiosincrática que respete la individualidad de cada cultura del Abya Yala. Sumándose a esto, los actos de anulación de la pedagogía de estos entes internacionales dentro del proceso educativo.

Deficiencia que parte precisamente en el hecho de la marcada ignorancia y falta de conocimientos reales por parte de los profesionales diplomáticos y políticos internacionales, así como de los dominados políticos nacionales del Abya Yala (y claro, de los propios pseudoeducadores que, gracias al nefasto sistema educativo que se padece en los territorios del Abya Yala, hoy son los gendarmes neocolonizadores), quienes, indoctos en la ciencia de la pedagogía como elemento intrínseco del proceso educativo, hoy la han desechado por completo, siendo transformada en un acto de meretrización educativa.

El problema que padece la enseñanza de hoy es que se ha desechado la ciencia de la enseñanza-aprendizaje; esto es, se ha rezagado a la pedagogía como ciencia real, que se constituye como el único medio para posibilitar una educación real. Innumerables artículos, tanto en bases de datos como Google, Elsevier o Scopus, afirman que la “educación es un derecho humano” (Bustamante, 2022).

Simultáneamente, la educación es también un “derecho fundamental” (UNESCO, 2024), pero ¿dónde están los estudios que se preocupen por valorar, evaluar o generar una traza de medición, o al menos de visibilización, con respecto a la pedagogía? O, más precisamente, ¿sobre el hecho de la falta de pedagogos reales, o de la visibilización de casos de abuso de la pedagogía, o del ocultamiento de la antipedagogía, o de la preocupación por exhibir la existencia de pseudopedagogos en las aulas de clase, en los gobiernos y en los entes internacionales?

Por ello, la pertinencia del presente estudio se centra en resolver: ¿por qué los organismos/agencias internacionales persisten en su dominación cultural, obligando a los países de la Abya Yala a sublimar contenidos curriculares y educacionales eurocéntricos que son ignorantes de la pedagogía decolonial-intercultural como ciencia de la enseñanza-aprendizaje? Partiendo del hecho de que la pedagogía es usada en la actualidad como un comodín sobre las falacias de generalización y de autoridad, donde los ignorantes en pedagogía, a fuerza, convierten todo en pedagogía para excusar y esconder precisamente la ignorancia y la precariedad cognoscitiva sobre la ciencia de la pedagogía.

Es así que ha surgido el fenómeno de meretrización y vulgarización de la pedagogía en el Abya Yala, porque la pedagogía está siendo deslegitimada como ciencia, para ser prostituida en beneficio de intereses agenciados o de organismos internacionales que desean encubrir su abuso palmario con su arrogancia internacional plutocrática y su orgullo (desde el síndrome del sapo de los organismos internacionales); ubicando a la palabra pedagogía como prefijo para enmascarar fines y objetivos antihumanos, antieducativos, antipedagógicos y en frecuencia pedofílicos.

Un claro ejemplo de tal situación es claramente identificable cuando organismos internacionales usan su posición y su estatus para aniquilar, dentro de las naciones de Abya Yala, sus procesos educativos internos. En cambio, estos organismos y agencias internacionales imponen en los “países en desarrollo” (destacado por los autores) esta calificación que realmente no corresponde, ya que, como culturas, ya eran fuertes y eran “preexistentes civilizaciones indígenas” (Dussel, 2013), que poseían sus propias creencias, formas de gobierno, formas educativas y formas pedagógicas que innegablemente fueron sometidas al genocidio de los colonos invasores. Por eso, los conquistadores dieron la calificación de menosprecio de países en desarrollo a los países de Abya Yala.

¿Por qué a los opresores organismos internacionales les cuesta reconocer y aceptar que existieron y permanecen existiendo culturas y humanidades anteriores a las occidentales eurocéntricas? Culturas que sólo son clasificadas como en vías de desarrollo (o subdesarrolladas) por no tener en su genética los vicios y la decadencia que sí se albergan en los países del primer mundo; primer mundo, en codicia, en anulación y abuso del otro, en deseo de poder y enriquecimiento desmedido, en odio por el otro del tercer mundo, en la “falsa generosidad de los opresores” (Freire, 2005), hacia y para los miserables tercermundistas del Abya Yala.

Estos organismos internacionales, que sin duda poseen defensores oprimidos/dominados, son estos ignorantes dominados que afirman que la opresión es una obra benéfica y altruista e incluso excusan la neocolonización del siglo XXI como un acto necesario para el desarrollo. Esta neo-conquista

geopolítica (o de políticas públicas) se dirige a imponer a los pobres países del Abya Yala formas educativas, modelos y esquemas de evaluación normo europeos, que precarizan la interculturalidad porque nunca escuchan las voces de los oriundos amerindios. Es necesario recordar que de las decisiones (órdenes) dadas desde los órganos internacionales, donde no caben ni existen la democracia ni la equidad, son siempre decisiones tiránicas e impositivas.

Diseño metodológico

El presente insumo científico se desarrolló desde el enfoque cualitativo transdisciplinar que emerge del proyecto investigativo presentado como monografía para la maestría en derecho procesal de la Universidad Libre, titulado “Debido proceso disciplinario de docentes de entidades educativas privadas de educación formal por conductas antipedagógicas 2023” (Arcos-Chaparro, 2023), que conllevó a la integración epistemológica de los métodos de investigación, como son la IAP - Investigación Acción Participativa.

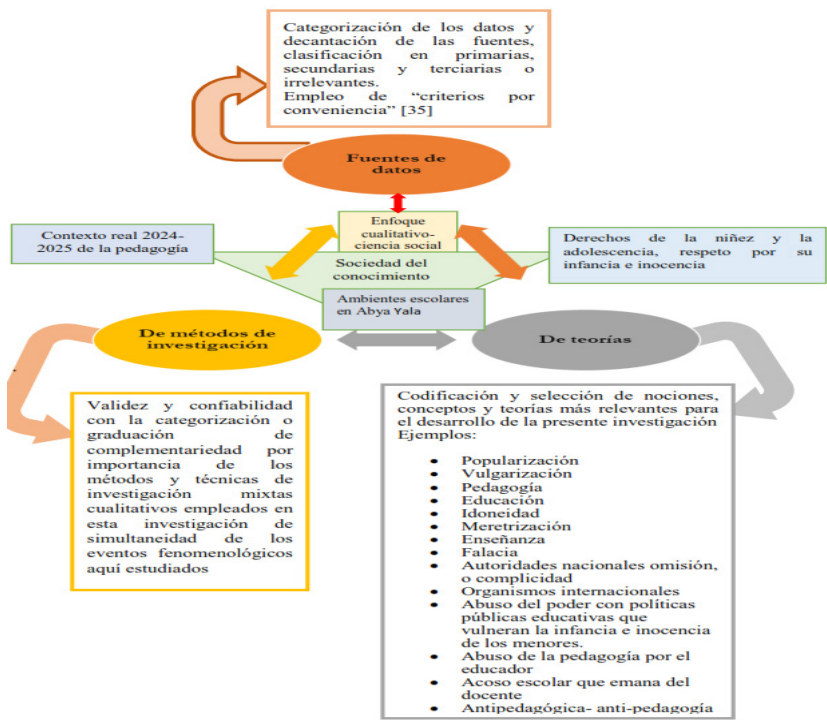
Articulándose de forma axiológica con el método fenomenológico-hermenéutico que desarrolla Guillen (2019), como el sistema mediante el cual los agentes educativos o los integrantes de la comunidad educativa parten de su experiencia personal, laboral y profesional para reflexionar sobre los fenómenos percibidos mediante la incorporación del uso del sistema lógico conceptual-inductivo. Por ello, la realidad de la pedagogía como fenómeno científico es estudiada también dentro de este paper académico con la inclusión de preguntas metodológicas (investigativas) en el modo descubierto y propuesto por Enrique Dussel como neo-método de comunicación intercultural denominado analéctica (1974), en convergencia con el neo-método de hermenéutica pedagógica propuesta por y desde los aportes científicos de Paulo Freire con la pedagogía del oprimido (Freire, 2005).

Siendo un tipo de investigación descriptiva explicativa cuya técnica de recolección de datos se constituyó desde la observación participante, atendiendo a cinco criterios primarios que son: 1. la facilidad del acceso a la información y datos aquí explicados, 2. la fiabilidad y confianza de fuentes, datos e información recolectada, 3. la sistematización de los datos recolectados, 4. la ponderación de los datos y de la información encontrada, y 5. establecer y diferenciar las diversas fuentes encontradas como primarias, secundarias o terciarias, triangulándose la investigación para concretar su rigurosidad científica en los métodos, los datos y las teorías abordadas y desarrolladas.

Procediendo con la triangulación investigativa que se explica en la Figura 1, de forma detallada, demostrando cómo se procedió teórica, conceptual y epistemológicamente en el presente proyecto investigativo, para explicar que

el Abya Yala hoy permanece en un estado de opresión y esclavitud pedagógico-educativa por la meretrización y vulgarización de la ciencia de la enseñanza-aprendizaje.

Figura 1. Triangulación investigativa fiabilidad, certeza y confiabilidad del proceso investigativo



Fuente: elaboración propia

Nota. Descripción del proceso de triangulación investigativa, en la casilla superior sobre fuentes de datos, aquella que describe la categorización de los datos, donde el número 35 corresponde a Omura (2014).

El altruismo eufemista de organismo internacionales

No obstante, la falsa humildad de los organismos internacionales solo continúa con su opresión y dominación, incluso siendo inclusivos de anular la humanidad del otro, del otro que es varón biológico, o de aquel que es heterosexual, o de la mujer biológica que busca tener familia e hijos, o del crítico (porque es tildado de odiador justamente desde y por agencias internacionales y en específico por la ONU) o del analítico y de aquel que cuestiona sistemas educativos

reproductivos de la genitalización de la dignidad humana y del procrear sistemas jurídicos que ninguneen el principio de inocencia hacia y para los varones de la sociedad, creando una pseudojusticia que nace con el derecho injusto.

Paulo Freire ya advertía en su obra “Pedagogía del oprimido” (2005), que los opresores, y en este caso en específico, los opresores de los organismos internacionales están imponiendo formas educativas, prácticas pedagógicas y formas evaluativas que son inhumanas, ya que solo domestican y esclavizan. Porque abrir los sistemas educativos a una educación real y libertaria es y sería para los opresores perder su poder

El poder de los opresores nace con la debilidad de los oprimidos, es por esto, por lo que el poder de los opresores, cuando pretenden suavizarse ante la debilidad de los oprimidos, no sólo se expresa, casi siempre, en una FALSA GENEROSIDAD, sino que jamás la sobrepasa, porque los opresores, falsamente generosos tienen necesidad de que la situación de injusticia permanezca a fin de que su “generosidad” continúe teniendo la posibilidad de realizarse (Freire, 2005, p. 41), para mantener un orden social que únicamente les beneficie a los falsos generosos. (Freire, 2005)

La domesticación educativa que hoy se impone desde los organismos internacionales es una educación que se entiende como una “empresa educativa” (Freire, 2005, p. 16), que no humaniza, porque no respeta los procesos biológicos de los escolares (su desarrollo mental, físico y ético), sino que únicamente reproduce falsa información occidental, eurocéntrica y anglosajona.

La educación sometida e impuesta de forma violenta e intrusiva desde los organismos internacionales para los sistemas educativos del Abya Yala, con modelos que solo agreden la condición de infancia, imponiéndose contenidos y formas educativas que no respetan ni el desarrollo bio-psíquico- emocional de la niñez, ni de la adolescencia; porque prostituyen a la pedagogía para prostituir a la educación y de paso destrozar la infancia, la inocencia y la ingenuidad de menores de edad.

Favoreciendo con ello a pseudo-profesores que abusan de su posición como autoridad escolar , para obligar y someter a los estudiantes a sufrir en y dentro del aula el ser expuestos a contenidos pornográficos, de sexualización y de hipersexualización, de cosificar el cuerpo del estudiante, cosificar el pudor, la intimidad, la moral; para mercantilizar su infancia y su sexualidad, reduciendo al estudiante a la autoanulación o la autocensura de su propio recato (timidez) y del respeto por sí mismo, de sus principios y de “valores de tradición hogareña

o desde su religión” (porque estos son tildados, calificados de forma peyorativa como anticientíficos).

Con todo lo anterior, es válido afirmar que la meretrización y vulgarización de la pedagogía se origina porque los pseudoeducadores de hoy, los cuales no tienen ni vocación ni formación en pedagogía, son tan solo pseudoformadores que no piensan de forma libre ni educan para la libertad; ya que solo reproducen currículos y contenidos curriculares que pervierten y son impuestos mediante violencia económica en naciones pobres del mundo, y de modo específico en el Abya Yala, por los organismos internacionales que no exhiben ni poca intención de crear contenidos educativos que fomenten el trascender de los estudiantes como individuos.

Es una realidad de que hoy las formas de adoctrinamiento impuesto por los organismos internacionales solo mercantilizan la niñez y la adolescencia, volviéndoles objeto de la educación. Reduciéndoles a los estudiantes, a los padres (y a la patria potestad) y a las comunidades educativas a soportar sistemas de educación que adoctrinan a los infantes, a los menores y a las juventudes en cómo ser sujetos conformistas, sin pensamiento crítico y alienados para autopromoción sexual con el uso de las redes sociales y plataformas tecnológicas de entretenimiento.

Una formación implantada de educación desde y por las agencias internacionales con procesos educativos donde surge el menosprecio por los sentimientos propios de autoprotección y el desprecio del recato por la intimidad sexual o corpórea, y de impulsar y empujar a los estudiantes a la autocomercialización de valores éticos o morales; ya que, en la actualidad, todo es genital: “todo debe ser placentero” (destacados de los autores) o hedonista. Toda la cultura y la sociedad se volcaron en un aparato ideológico respaldado por un cuestionable derecho a la educación acientífico, enraizado con el sofisma de una falsa pedagogía ideológica enteramente sexista e hipersexualizada por la idolatría del placer.

Con estos hechos reales y notorios, nace el eje problemático o bien, el problema investigativo que sustenta la presente investigación, para lograr demostrar y exhibir en este estudio científico que la ciencia de la pedagogía es completamente vapuleada, manipulada e ignorada, y se toma como un bufón, siendo ridiculizada precisamente por esas falsas autoridades internacionales (y algunas nacionales del Abya Yala) que, con violencia plutocrática eurocéntrica, usan la fuerza (económica-geopolítica) y se han impuesto de forma neocolonial y neo-invasión las naciones del Abya Yala.

Los organismos internacionales son nescientes desde la médula hasta la punta de los pies, tanto en pedagogía decolonial-intercultural como en educación, pero pretenden imponer formas educativas y evaluativas de estandarización

sobre la educación desde su neocolonización con implantes normo-europeos mediante formas de educar con el uso de un sistema de evaluación que no solo son reproducciones de la educación tradicional/fabril, sino antihumanas y anti-interculturales.

En este aparte, se desea esclarecer que se da un preámbulo alusivo y reiterado de la educación como contexto, para ubicar cognoscitivamente y deontológicamente la pertinencia del presente estudio, en el cual se identifican, valoran, caracterizan, describen, encuentran y entregan las razones, las circunstancias y las condiciones que permiten comprobar que en la actualidad sí existe la meretrización y vulgarización de la Ciencia de la enseñanza-aprendizaje (Pedagogía) en el Abya Yala como efecto de la neocolonización eurocéntrica existente actualmente.

El sofisma de libertad, de soberanía y de independencia nacional del sistema educativo en el Abya Yala

Es una realidad que el sistema educativo de la región suramericana es, ha sido y sigue siendo una situación que se ha visto gravemente afectada por la influencia de los actos de la colonización desde el momento de la invasión de los europeos a finales del siglo XV hasta esta parte del planeta, donde la violencia, la discriminación y las formas más perversas y crueles de explotación humana, así como de la naturaleza, surgieron; y lastimosamente no han cesado. Hoy por hoy, dichas formas de sometimiento y dominación sobre el pueblo suramericano persisten y continúan de forma latente y constante, e inhiben la emancipación de las naciones del Abya Yala.

Se emplea “suramericana” porque es plenamente válida por la Real Academia Española (RAE); no se usa el “sudamericano” porque el prefijo “sub-” significa algo que está por debajo, ya que “indica inferioridad o subordinación” (Diccionario de la Lengua Española, 2024). Para los autores, tal denominación es la reproducción de la prolongación esclavista de ser o sentirse inferior a los blancos plutócratas europeos y anglosajones. El continente de Abya Yala no es inferior o menos que ningún otro. Otra cosa es el hecho de que un continente euroasiático pretenda autocalificarse de primer mundo, porque ha padecido guerras y excesos de la industrialización erosiva que acaba con su parte del territorio en el planeta.

Más, el extractivismo inmoral e ilimitado que curiosamente solo beneficia a países industrializados del primer mundo y a los órganos internacionales, los cuales solo se llevan, expropián y se apropian abusivamente de los países del Abya Yala: de sus riquezas culturales, naturales, humanas, filosóficas, lingüísticas, de la integridad, la salud o el cuerpo de los pobladores del Abya Yala; llegando

a la obtención de sus ganancias bajo el eufemismo hipócrita y mentiroso de que “ayudan enseñando a los pobres cómo gestionar sus recursos petrolíferos, mineros, hídricos y de gas para generar un desarrollo sostenible que impulse la recuperación económica” (Grupo Banco Mundial, 2021).

América del Sur: calificada, clasificada y categorizada por su debilidad económica como un país sin desarrollo; según los entes internacionales y solo porque los países del Abya Yala están en vías de tecnificación e industrialización. Esta tipificación peyorativa es otorgada desde los organismos internacionales con uso de criterios de demérito hacia y para las culturas indígenas y mestizas del Abya Yala, empleando un eufemismo lisonjero y de desvalorización étnica y humana, además de exhibir un interés morboso por la apropiación indebida y ladina de recursos naturales, hídricos, de semillas y conocimientos ancestrales del mundo Abya Yala.

Este característico menosprecio por los países en desarrollo suramericanos, sobreviene porque en el Abya Yala, existe una conciencia de ser países que poseen un origen indígena de amor a la tierra y de respeto por los recursos que esta brinda, porque sus orígenes son con y desde los pueblos amerindios, quienes padecen la iniquidad de subvaloración e hiper-explotación (con bonos de carbón, verdes, azules y próximamente bonos de aire o bonos G5), precisamente de los organismos internacionales y de naciones con dominio económico que están succionando la vida de los recursos naturales y de los humanos de América del Sur.

La apropiación socarrona e indebida de los órganos internacionales de las riquezas del Abya Yala, que desde su “ego-europeo” (Dussel, 1994), se enfoca únicamente en convertirse en monopolios rentísticos, bien de la alimentación, de la sanidad con la OMS, y de la educación con la OCDE, mediante unas pruebas (exámenes) provenientes y originadas de un organismo europeo denominado: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], cuya casa matriz está en Francia y que ha usado su posición superior para establecer exámenes (formas evaluativas) que menosprecian la educación del Abya Yala.

La OCDE, erigiéndose como monopolio transnacional de la educación y en el adoctrinamiento en idolatría del abuso personal y genital para infantes y adolescentes, por medio de cartillas cuestionables de la ONU, crea un monopolio en cabeza de los organismos internacionales que destruye, limita, anula y atrofia el derecho a la libertad de movilidad, de pensamiento crítico, de la libertad de pensamiento y expresión, con la represión del derecho a la libre expresión, así como de la imposición neoesclavista con el favor de la promulgación de leyes o de jurisprudencia con características de derecho injusto para el Abya Yala.

Puede evidenciarse por ser un hecho cierto y notorio que en la actualidad existe una neocolonización como invasión colonial, como novó “ego conquiro” (Dussel, 1994), euro-occidental, donde la estratagema es enteramente económico-

política o económico-salubre (silenciosa) y no armamentista, como fue en sus orígenes la invasión de los europeos a los territorios del Abya Yala.

La gravedad de la realidad educativa que se desarrolla en Suramérica en la actualidad, para el 2025, tiene un matiz más peligroso, más malintencionado y más solapado que aquel padecido en el primer evento de “invasión colonial para los años 1492” (Dussel, 1994); ya que en este siglo XXI, son los dignatarios (los gobernantes dominados) de los actuales pueblos oriundos de cada país que integran y conforman el continente de América del Sur quienes mantienen y se empeñan por sostener una educación colonizadora de dominación eurocéntrica.

Educación normo-eurocéntrica que se impone con políticas públicas (o con la jurisprudencia) que jamás podrán afirmarse que nacen como una iniciativa del o por el pueblo de Abya Yala, o mucho menos de la existencia de la participación democrática real de sus habitantes, porque las poblaciones, por ser personas del común (como trabajadores, obreros, indígenas, secretarios, aseadores o campesinos, o no integrantes de entidades masónicas), no son escuchadas u oídas en sus necesidades, precisamente porque son el pueblo.

Sucediendo que estas personas (que son la población en general y del común) sí padecen y sí son sometidas por el sistema educativo impuesto desde Europa o, más exactamente, desde organismos internacionales, quienes nunca se han conformado o constituido por medio de elección popular (por medio de un proceso real de intervención ciudadana y del pueblo del Abya Yala, con lo cual carecen de real democracia) y por carecer de la inclusión o integración de y por tales órganos internacionales con humanos del común, como los indígenas, secretarías, aseadores, prostitutas, campesinos u obreros de cada uno de los países del mundo o de las naciones integrantes del Abya Yala.

Es más, tales organismos internacionales nepotistas tienen por particularidad ser conformados como logias herméticas y exclusivas, donde solo personas que son los “herederos” (destacado del autor) por el hecho de ser los hijos de ex diplomáticos políticos o de personas que se dedican a hacer política (o con gran poder económico) son corruptos políticos/diplomáticos que dejan un cupo, una plaza o un cargo para que sus hijos o familiares la ocupen posteriormente, en entidades que ocuparon previamente los padres, o en lugares como cargos públicos donde estos padres tienen relaciones, lazos, conexiones o contactos precisamente por el ejercicio de la política corrupta y clientelista.

Estos “herederos políticos o empresariales del poder” (Ruiz, 2022; Carvajal et al., 2020), que tienen su ingreso asegurado y determinado dentro de estas agencias internacionales, así que se pregunta: ¿cuándo en el mundo se han visto convocatorias o concursos abiertos, libres y públicos para que las personas del común (de a pie) y del mundo puedan ingresar a estas logias o agencias internacionales en cargos de dirección? Se pregunta entonces si son tan

democráticos los organismos internacionales, ¿Por qué su forma de integración, sus integrantes y los recursos económicos recibidos no son sometidos a votación mundial?

Se pregunta: ¿Dónde está el mérito o las cualidades de rotarse el “poder político” (Dussel, 2014), nombrándose entre sí, de aquellos autodesignados dentro de las agencias internacionales? Se pregunta también: ¿Por qué las agencias internacionales no permiten y restringen el acceso de ciudadanos del común a sus organismos? ¿Acaso es tanto el clasismo de estos diplomáticos internacionales que sienten asco por las personas del común? O se pregunta: ¿acaso están escondiendo algo? Se pregunta: ¿qué esconden?

Dado que es un hecho notorio y evidente que nunca en el mundo se hacen o han hecho concursos o convocatorias públicas para que personas del común puedan ser directores de tales agencias u organismos internacionales, todos los humanos hemos sido testigos (siendo un hecho notorio, probado) de que tales cargos solo se ocupan y son ocupados por designación de los mismos de siempre, que ostentan “el poder de dominación con la violencia de coacción” (Dussel, 2014), dentro de las agencias/órganos internacionales.

Más exactamente, bien puede afirmarse que la educación del siglo XXI se está manejando como un aspecto político de ideologización de sociedades y culturas pobres; sociedades del Abya Yala que protegen a toda costa el dominio (esclavista) de los ricos integrantes de los organismos internacionales plutocráticos (tales como organismos/agencias internacionales, transnacionales de la sanidad y farmacéuticas, monopolios rentísticos de la alimentación, del clima y de la educación) que adoctrinan por medio de la enseñanza, como se explica por Gutiérrez:

(...) dado que la escuela al ser un aparato de Estado promueve una formación al servicio de la oligarquía, porque se adoctrina a las generaciones de estudiantes de tal manera que la población que se eduque se muestre en concordancia con los intereses económicos y políticos del Estado. (2020, p. 159)

Sobre la afirmación de Gutiérrez (2020), surge el interrogante: ¿por qué aquellos que se desempeñan en las carteras gubernamentales o como servidores públicos, ya sea en los ministerios o como agentes de entidades gubernamentales de las Naciones-Estado del Abya Yala, son quienes se desviven por emplear sus lazos y nexos políticos o económico-sociales para introducir dentro de cada territorio nacional del continente suramericano y de sus Estados-Nación modelos educativos o enfoques eurocéntricos dominantes?

Conservándose, formas de tarea educativa que mercantilizan el “debido proceso educativo”, como afirman Arcos-Chaparro & Epia Silva (2024b, p. 11), deshumanizándose a la educación como fin humano y manteniendo así la alienación periférica trans-mercantil con la “teoría de la dependencia” (Dussel, 2013). Porque, como humanos colonizados, se parte del sofisma que, al pertenecer al Abya Yala, somos comunidades débiles y con un atraso que conserva nuestro sufrimiento y nos hace incapaces de auto-gestionarnos; falacia que Dussel (2013), se encargó de cuestionar, criticar y refutar durante toda su vida, porque los humanos del Abya Yala no son ningún tipo de incapacitados intelectuales.

Así, la educación actual del 2025 no es una forma de formar humanos, o para humanizar humanos. Por el contrario, hoy la educación se ha “fetichizado” (Dussel, 2013) como afirmaría en toda su obra Dussel; y por obra hemos de referirnos a todos los libros, ensayos, publicaciones, seminarios, foros y clases en las que el Doctor en filosofía Enrique Dussel, logró participar o participó. Explicando como el eurocentrismo es una enfermedad que se enquistó en las venas de los dominados (políticos oprimidos) de la Abya Yala; y se incrustó, más específicamente en los dirigentes, en las autoridades y en los políticos de las Naciones-Estado que integran al continente suramericano que heredaron de sus colonizadores europeos únicamente su espíritu corrupto y corrompido por ambición y sed de enriquecimiento sin importar ningún tipo de dignidad humana.

Enrique Dussel aborda en profundidad el “desarrollismo económico” (Dussel et al., 2009), denominado o mal llamado en un primer momento como civilización o actos de civilización, pero luego fue renombrado de forma más lujosa como el “modernismo” (Dussel, 1994); ese modernismo, que contamina las aulas de clase con tecnocracia y tecno-educación, fue rebautizado de modo peligrosamente eufemístico como desarrollo sostenible.

Falacia de desarrollo sostenible que, curiosamente, es empujada, inyectada e inoculada por los organismos internacionales; esta gran y magnífica mentira, que ni es desarrollo ni es sostenible, solo es el caballo de Troya y la frase de eslogan para justificar su “forma de occidentalización” (Gámez, 2016), sobre los países del Abya Yala, para mantenerles hiperexplotados y sometidos con una dominación opresiva, crónica y silenciosa.

Pero esta violenta neocolonización se mimetiza y se hace casi imperceptible e incluso justificable desde la polarización de los medios de tecnificación y tecnología, como excusa para suprimir y anular los principales derechos humanos, como la privacidad (la intimidad como derecho a la libertad religiosa, la libertad de pensamiento, la libertad de disentir, la libertad de movilidad) y el derecho a la propiedad privada de bienes y la propiedad privada corpórea/corporal de decir libremente sobre el pudor o el recato de cada cual, o elegir vacunarse o no libremente.

Imposiciones eurocéntricas y occidentalizadas de mercantilización de la dignidad humano-educativa, que se encuentran afectando conjuntamente la formación de formadores, dejando a los docentes en un estado de apatía intelectual y de desobligación por asumir con real honestidad su “rol ético como formadores” (Andrade Rodríguez et al., 2024, p. 3), convalidando un actuar de renuencia por apoderarse de su compromiso y su responsabilidad social de educar.

En consecuencia, Uribe (1978), afirma que “quien no ha formado en sí mismo su propio carácter y una personalidad valiosa no podrá conseguir ese resultado en otros” (p. 12); en tal sentido, Aillon-Neumann et al. (2022), explica que todo formador debe poseer la competencia del liderazgo, junto a la idoneidad “moral, ética, pedagógica y profesional” que conforman al buen docente, que, por lo menos, para el caso de Colombia, se exige por mandato legal como constitucional y de específico con la Ley de Educación General, en el artículo 110 (1994). En el entendido de que toda acción educativa conlleva un proceder pedagógico y toda pedagogía tiene por fin axiológico el establecer “los fines de la educación” (Uribe, 1978, p. 11).

Siendo oportuno señalar que es una realidad material y formal de la sociedad actual que todos aquellos agentes u organismos que se autoproclaman, autocalifican o autodenominan como expertos o autoridades en pedagogía y en educación, bien desde organismos internacionales o dentro de las propias naciones/países del Abya Yala, son en su mayoría o en casi todas las ocasiones personas o profesionales que carecen por completo de una real formación académico-científica en pedagogía, como en educación.

Tal como es el caso directo de la OCDE, que como entidad brinda el ejemplo perfecto de tal realidad. Para no ir más lejos, esta Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, es el objeto de investigación y de desarrollo de los objetivos investigativos, ya que la agencia internacional afirma en su sitio oficial “que se enfoca en trabajar para crear mejores políticas para mejorar la vida” (OCDE, 2024a).

Resultados y discusión

La OCDE explica en su página oficial que es una organización que tiene por fin el ser un foro permanente de diálogo (OCDE, 2024a). Desde esta afirmación nacen los cuestionamientos que movilizan el sentido investigativo y propositivo de este documento, y que deben entenderse de la siguiente manera: 1. ¿Un diálogo permanente entre quiénes? Se pregunta: ¿acaso los estudiantes son oídos de forma directa por la OCDE? En segundo lugar, se pregunta: ¿cómo son oídos por la OCDE los estudiantes infantes, adolescentes o universitarios, o cómo son oídos

sus padres? En tercer lugar, se pregunta: ¿cuándo, ¿cómo y dónde los docentes son oídos y cómo son oídos por la OCDE? Y 4. ¿Cómo hace o ha hecho la OCDE para recibir o escuchar de forma directa y sin ningún tipo de intermediarios (agentes) las inconformidades que los padres de familia tienen sobre un sistema educativo globalista? Y de modo específico ¿cómo ha procedido la OCDE para enaltecer y mostrar respeto por los papás, mamás, tutores, cuidadores y otros de los hijos del Abya Yala?

Porque es una realidad de perogrullo que no existe, ni ha existido un debido proceso propuesto por la OCDE para incluir o ser inclusivo de forma real para involucrar a todos los integrantes de la “comunidad educativa” (L. 115, art. 6, 1994; Dec. 1075, art. 2.3.3.1.5.1., 2015) y menos de la sociedad del Abya Yala, o por lo menos en el caso de Colombia. Porque justamente la OCDE no descende para escuchar a la *populis*; su estatus de agente dominador no le permite oír al pueblo, ni oír qué ha ocurrido o qué está ocurriendo en los otros sistemas educativos anglosajones y eurocéntricos donde los padres/madres/tutores y cuidadores son anulados de saber cómo educan a sus hijos, qué les enseñan y por qué. Siendo esa grave situación la que exhibe que los organismos como la OCDE y la ONU desean replicar e imponer con su violencia plutocrática neocolonizadora la anulación de los progenitores y de la patria potestad en la educación del Abya Yala.

Continuando con la OCDE, este organismo internacional asevera desde su sitio web oficial que es una entidad por medio de la cual se establecen estándares, estadísticas y análisis “confiables” (OCDE, 2024a), para impulsar reformas políticas y de políticas públicas basadas en “evidencia” (OCDE, 2024a), aquí se pregunta ¿qué clase de evidencia? Se pregunta ¿Por qué la OCDE es la que indica que evidencia es?

En este punto, se hace necesario y pertinente cuestionarse sobre la afirmación de la OCDE, y más exactamente sobre el término “confiable” y sobre la evidencia; desde el interrogante: ¿y cómo puede ser “confiable” (indiscutible) para la pedagogía algún conocimiento o hecho? O se pregunta: ¿cómo es o debe ser contemplado o comprendido como evidencia (ese hecho o esos datos) para el sector educativo? Y se pregunta: ¿cómo se constituyen las evidencias y la confiabilidad para las políticas públicas educativas desde la OCDE? Cuando es un hecho notorio y evidente que la OCDE es un órgano internacional, el cual ostenta una posición jurídica y socioeconómica que le permite crear una falsa inmunidad para no ser controvertido, cuestionado o criticado.

Adicionándose otro cuestionamiento: ¿por qué deben presumirse o darse valor de confiables y de evidencias a las imposiciones desde la OCDE? ¿Desde cuándo y por qué es una verdad y se transforma en incuestionable lo que afirma la OCDE?, ¿sea porque este es un órgano internacional, no solo de origen occidental, sino de promoción de políticas educativas eurocéntricas que anulan

la idiosincrasia, la cosmogonía, la cosmo filia y la cosmología de las naciones del Abya Yala?

Las abrumantes afirmaciones de la OCDE chocan con la concepción de educación, porque como tal, la educación es una ciencia humana del comportamiento y, debido a su naturaleza, no es pétrea, estática o rígida; ya que la educación, como ciencia, se caracteriza en su esencia por ser dúctil, flexible y reflexiva. Por el contrario, es una realidad incuestionable que el modo de uso de las evidencias por parte de la OCDE de exponerlas como verdades incuestionables no solo es erróneo, sino desafortunado, porque la educación, al ser una ciencia social humana, no puede ser dura o inmodificable, porque es un fenómeno socio-cultural.

Al respecto, se explica por Berna (2022), que el concepto de evidencia científica no puede ser sinónimo de “prueba irrefutable”, ya que la certeza absoluta y la irrefutabilidad no son características del método científico, dado que cualquier explicación de un fenómeno está sometida a rectificación en la medida en que varíen los datos, los enfoques de estudio y los aparatos epistemológicos, los tiempos y los medios (pp. 358-359). Por lo tanto, en términos educativos, o para educación y de modo específico para la pedagogía, no puede emplearse como camisa de fuerza el término de evidencia confiable, como se dispone, impone y pretende por la OCDE; ya que este modo de aplicar y entender el proceso de enseñanza-aprendizaje es una forma de fetichización y de ritualización de la educación. Es un modo de meretrización y vulgarización de la ciencia de la enseñanza-aprendizaje.

Por ello, se pregunta: ¿Cómo ha de ser posible y ser entendida una evidencia o una situación confiable respecto de la educación?, cuando la educación es una ciencia humana y la esencia del humano es su volubilidad; y sucede que el término evidencia, como lo usa la OCDE, conlleva la noción de ser inmodificable, irrefutable e inamovible. La cuestión subyace en que la educación, debido a su naturaleza, es total y completamente maleable y tiene como fines el permitir cuestionar, oponerse, disentir, contradecir, interrogar, criticar, reformular, remodelar, construir y reconstruir las condiciones sociales y culturales. Por lo tanto, ni siquiera la propia educación o la pedagogía pueden ser catalogadas como evidencia cuando se habla del “debido proceso educativo” (Arcos-Chaparro & Epia Silva, 2024b) para el ser humano, porque el fin de una sociedad educada es cuestionar.

La pedagogía científico-humana, por su parte, ha de permitir o debe posibilitar que la educación sea y deba ser un espacio de dialogismo permanente donde pensar distinto, pensar de forma disidente, pensar de forma crítica o políticamente incorrecto sea viable (es importante esclarecer que no existe lo políticamente incorrecto, ya que toda la política es corrupta; por tal razón, nunca

se verá a un Enrique Dussel o a un Boaventura de Sousa Santos en cargos públicos o de mandatarios políticos, porque los reales intelectuales no intervienen en política porque no son corruptos). La actividad pedagógica científica no busca adoctrinar, sino aplicar el “método de la ironía y la mayéutica” (Uribe, 1978, p. 18), del promover cuestionar y cuestionarse; del usar la ironía para discutir y discernir, ya que según Uribe (1978), toda enseñanza real debe ser desde el diálogo (p. 18), porque el que realmente sabe, siempre piensa lógicamente (Uribe, 1978, p. 17) y permite la refutación.

Conviene resaltar que se precisa el abordaje del ejemplo de la OCDE, porque debido a su dominio y notoriedad respecto de cómo esta agencia internacional irrumpe, influye e interviene en los sistemas educativos del mundo, y en específico en el Abya Yala, con la imposición abusiva, agresiva y regresiva de unos exámenes llamados PISA, como formas de evaluación mediavales completamente estandarizados y normativos, educativos clásicos y tradicionales de una educación eurocéntrica que no conoce u omite conocer la interculturalidad de y para las naciones del continente de América del Sur (Arcos-Chaparro & Epia-Silva, 2024a).

La OCDE, es un organismo internacional que permite exhibir ¿cómo y por qué? los sistemas educativos de los países que integran el continente de América del Sur han sido afectados y deteriorados por la sobre-explotación económico-humana con formas e imposiciones normo-eurocéntricas de políticas públicas educativas completa y enteramente “antipedagógicas” (Silva & Arcos-Chaparro, 2019) y antieducativas.

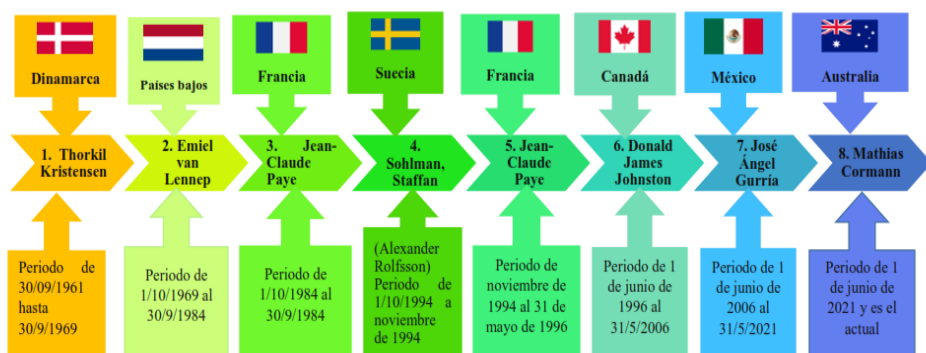
La OCDE, en un principio, se conoció como “el club de los países ricos” (Fontalvo, 2021), y fue fundada después de la Segunda Guerra Mundial. Renombrándose para el año 1961, estaba integrada en sus orígenes por países europeos y norteamericanos. En la actualidad, la OCDE tiene un Consejo Directivo compuesto por los países miembros y primordialmente por la Comisión Europea (Departamento de Planeación Nacional, 2024).

La Comisión Europea, altamente cuestionada por mantener estrategias de competitividad global benéficas solo para países occidentales, con una estabilización de precios en favor de los productos de los países industrializados y del desarrollo de la política neoliberal a ultranza que únicamente favorecen a aquellos capitales transnacionales (Etxezarreta, 2002). Se añade, además, por el viejo Continente (2024), que la Comisión Europea ha sido encasillada como el mayor fiasco y fracaso político-social-económico, por ser un ente occidental que abusa de su derecho, burocratizándose a sí misma, faltando a la transparencia sobre sus decisiones, abusando de sus derechos y de su posición, desinformando a otros países y, en la actualidad, es un organismo eurocéntrico que es totalitario y dictador.

En concreto, la OCDE, desde 1961, es una agencia internacional que ha tenido como dirigentes a siete (7) personas como Secretarios Generales, como se muestra en la Figura 2. Estas personas tienen por característica común que todos han sido señores varones, y es un hecho notorio que todos estos caballeros carecen por completo de formación o de conocimientos sobre educación o sobre pedagogía.

Los integrantes de la Figura 2 son profesionales que no tienen ni siquiera una formación académica incipiente sobre cómo se adelanta o se desarrolla un proceso de aprendizaje, de cómo abordar las dificultades de aprendizaje, de la notable ausencia de conocimiento tanto de la ciencia de la educación como de la ciencia de la pedagogía. Pero, aun así, y con esta profunda ignorancia, han sido nombrados en el cargo de director de la agencia de la OCDE, la cual ha impuesto en el mundo educativo, de forma hegemónica y dictatorial, unos exámenes discriminantes e inequitativos denominados PISA.

Figura 2. Secretarios generales que han existido en la OCDE desde su fundación



Fuente: elaboración propia tomado de Wikipedia (2024a).

Nota. Es evidente y se convierte en un hecho notorio que a los integrantes de los países del Abya Yala se les trata como esclavos de la OCDE. Al analizarse la figura 2, se evidencia que desde 1961 hasta hoy, 2025, nunca se ha nombrado a un director de la OCDE ni del Abya Yala, ni que tenga formación en la ciencia de la pedagogía.

De las personas descritas e incluidas en la Figura 2, **Thorkil Kristensen** fue un político y economista que se desempeñó como profesor, pero sin tener conocimientos en pedagogía o en educación; o sea, que fue un pseudoeducador (Gutiérrez, 2016, p. 11; Wikipedia, 2022a). **Emiel van Lennep** fue un abogado con una carrera política y diplomática constante hasta sus 81 años, pero este profesional del derecho también carecía por completo de formación profesional y académica tanto en pedagogía como en educación (Gutiérrez, 2016, p.11; Wikipedia, 2024b).

Continuando con la Figura 2, **Jean-Claude Paye** fue un administrador que ocupó 2 veces la dirección de la OCDE y es evidente que no poseía conocimiento alguno o formación técnica, tecnológica o profesional, ni en pedagogía ni en educación (Gutiérrez, 2016, p. 11; Wikipedia, 2024c). **Sohlman, Staffan (Alexander Rolfsson)** fue un filósofo egresado de la Universidad de Estocolmo, pero al igual que sus colegas políticos directores de la OCDE, carecía por completo de formación y de conocimiento respecto de la ciencia de la pedagogía y de la educación (Gutiérrez, 2016, p. 11; Wikipedia, 2022b).

La Figura 2 muestra a **Donald James Johnston** como el sexto director o secretario general de la OCDE, quien fue un diplomático, político y abogado, otro ignaro respecto de la ciencia de la pedagogía y de la educación (Gutiérrez, 2016, p.11; Wikipedia, 2024d). **José Ángel Gurría** es un economista y diplomático político que, junto a sus colegas diplomáticos en la OCDE, adolece por completo de formación profesional, académica o humana respecto de la ciencia de la enseñanza-aprendizaje (Gutiérrez, 2016, p. 11; Wikipedia, 2024e). Por último, **Mathias Cormann**, el actual secretario de la OCDE, es un abogado y diplomático político que solo ha ostentado cargos burocráticos para el Estado australiano (OCDE, 2024b), pero que se destaca también por ser un ignorante de la ciencia de la pedagogía y de la educación, porque no tiene ni formación académica, ni profesional, ni siquiera incipiente en la ciencia humana de la pedagogía.

Es un hecho notorio evidenciar que los directores y dirigentes de organismos internacionales como la OCDE no poseen ni las aptitudes éticas ni las competencias académicas o de formación laboral para liderar un órgano que se presenta al mundo como interesado en permitir una educación de calidad, cuando es una notoria y clara realidad que los integrantes de la Figura 2, además, demuestran nulas competencias ciudadanas y blandas por carecer de la honestidad intelectual y moral para abstenerse de dirigir un órgano internacional que se pretende experto en educación, pero que calamitosamente sus directores nunca han sido formados en pedagogía.

Con este hecho se exhibe la existencia de un fenómeno que soslaya la libertad pedagógica de las naciones del Abya Yala, porque en estas naciones se imponen de forma coactiva acciones por y desde la OCDE que no incluyen, no integran y no reconocen ni la pedagogía decolonial ni la didáctica decolonial (Arcos-Chaparro & Epia-Silva, 2024a).

El globalismo educativo con exámenes de PISA: deterioro del derecho de idiosincrasia y singularidad aborigen

En Colombia, desde el año 2006 se implementaron estas formas occidentales, antipedagógicas y pedantes que se limitan a la memorización y la enseñanza en adoctrinamiento de y en ideologías que desprecian el juicio recto, la formación de la personalidad con un carácter fuerte y una voluntad madura (Uribe, 1978). No solo se dirigen a sembrar e incrustar en los estudiantes idolatría por “ideologías acientíficas” (hipócritas y acomodadas porque cuando necesitan son científicas y cuando se les cuestiona desde la ciencia son otra cosa), sino que abandonan una personalidad impoluta y libre de doblegarse a los instintos y las pasiones hedonísticas carnales, muy características de la condición occidental en la actualidad.

Educación de ideología que esclaviza a los humanos del Abya Yala como animales, por caracterizarse en ser una educación neocolonizadora que carece de un método en rectitud y pudor, del empoderamiento del recato y del reconocimiento del valor de la intimidad, no solo como derecho extrapatrimonial de la intimidad, sino como elemento intrínseco del derecho a la educación sobre la anatomía con principios y valores; y no como una educación sexualizante, promiscua e hipersexualizante netamente occidental, como se promueve y se inyecta de forma beligerante en la actualidad, desde y por los organismos internacionales en los sistemas educativos del mundo, y en específico en el Abya Yala.

Además, la imposición de los exámenes PISA anula la interculturalidad por no proteger, facilitar o promover el aprendizaje de lenguas autóctonas amerindias. La OCDE impuso un bilingüismo etnogenocida donde solo puede y debe existir en los currículos y en las evaluaciones del Abya Yala la enseñanza del inglés. ¿Y por qué? Porque, obviamente, es una forma de aculturación y es el elemento destacado del globalismo educativo que se desea imponer desde los organismos internacionales para las naciones del Abya Yala (Arcos-Chaparro & Epia-Silva, 2024a). Cabe preguntarse: ¿por qué, en y para los sistemas educativos del Abya Yala, es la OCDE quien impone, limita, destierra y ningunea el derecho de los nativos a aprender sus lenguas vernáculas desde la educación?

Se pregunta: ¿Por qué debe predominar el inglés en las currículas nacionales de cada país del Abya Yala? ¿Acaso las lenguas maternas o nativas de los amerindios son menos y por eso la OCDE las deprecia, que solo incluye en sus formas evaluativas PISA la lengua inglesa? Esta realidad solo permite aseverar que las naciones del Abya Yala padecen un crónico estado patológico no solo de sumisión intelectual y de “malinchismo” (Dussel, 2013; Otrmundosiesposible, 2012), sino de neo-colonización ideomática y cultural, con un síndrome de esclavo satisfecho aprovechado por el eurocentrismo de violencia plutocrática desde los órganos internacionales como la OCDE o la propia ONU.

En México, el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) se implementó desde el año 2000 (Jiménez, 2017). Para el Perú, se instauró dicha forma de evaluación masiva occidental en el 2000 (Díaz, 2009). En Ecuador, para el año 2017 (El Comercio, 2016), se inicia la sujeción de opresión educativa. Luego, Panamá se sumó a la obediencia al globalismo educativo occidental para el año 2011 (La Estrella de Panamá, 2011). Brasil se integró al fenómeno de neocolonización educativa de la OCDE para el año 2000, al igual que Uruguay se unificó al conjunto de países de la neocolonización en 2003 (Pedra, 2022). Chile en el 2010 y Argentina desde el 2000 (Leal & Pérez Centeno, 2014).

La curiosa implementación de los exámenes PISA en los países del Abya Yala ha repercutido en la modificación de los sistemas educativos, al grado de cambiar con reformas constitucionales a los mismos; reformas que pretenden y se direccionan a buscar el perfeccionamiento de la escuela como un órgano de gestión, es decir, de poner a funcionar una escuela como una empresa. En la misma dirección, se considera que la jornada escolar es un modo de esclavitud escolar, por lo menos en Colombia, porque la jornada escolar es superior a la jornada de trabajo de los representantes legales de los menores y adolescentes.

Todas estas acciones, como corolario de neocolonización opresora y supeditación hacia y para la OCDE, solo para recibir dádivas (migajas) supeditadas a la entrega de subsidios escolares “bajo la condición del cumplimiento de planes de vacunación permanentes, como se dispone por y desde la OCDE” (Leal & Pérez Centeno, 2014, p. 54), ya que, según este organismo internacional neocolonizador, los programas escolares que ingresen a PISA deberán ser comprendidos como programas educativos asistenciales y de carácter sanitario-educativo.

Con esta realidad, se puede comprobar cómo la OCDE usa y abusa de su posición y su estatus de agente internacional para meretrizar y vulgarizar la ciencia de la enseñanza-aprendizaje. De lo anterior se pregunta: ¿debe constreñirse y contractuarse la libertad de una nación o de un individuo por favores internacionales de dinero? Se pregunta: ¿el someter a los países del Abya Yala a recibir beneficios económicos a cambio de someter a sus poblaciones a formas de experimentación en la salud no es la demostración notoria y evidente de la actual esclavitud del Abya Yala, por el abuso palmario del derecho de la OCDE?

Se prostituye a la pedagogía como si esta consistiera o fuese un proceso de sumisión, de cosificación y de mansedumbre de los países del Abya Yala para con la OCDE, entre otras cosas se exhibe que la OCDE es un órgano de neocolonización y neoesclavitud con lo cual se pregunta: ¿Por qué un agente no nacional de los países del Abya Yala supedita la soberanía, la independencia y la libertad de estas naciones para obligar a los humanos del Abya Yala a ser convertidos y tratados como cobayas de sustancias y medicamentos que provienen de transnacionales anglosajonas y eurocéntricas? ¿esa forma de neoesclavitud humana es pedagogía

o pedagógica? ¿Acaso no se revela con y por el comportamiento neocolonizador de la OCDE que los PISA son usados solo como unas discriminatorias pruebas intelectuales para los humanos del Abya Yala?

Discusión

Los métodos de investigación aquí empleados permitieron demostrar que es correcto afirmar que la OCDE, como órgano/agencia internacional, ha mercantilizado y vulgarizado la ciencia de la enseñanza-aprendizaje porque esta entidad internacional ha intervenido, tomado y neocolonizado los sistemas educativos del Abya Yala mediante unas maneras evaluativas PISA que nunca sirven para potenciar, fomentar o promover la libertad en los países del Abya Yala y mucho menos de las culturas amerindias.

La OCDE afirma en su sitio web que sus pruebas o exámenes son empleados como dispositivos de evaluación de habilidades y conocimientos en estudiantes de 15 años (OCDE, s.f.c). De esto, es imperioso puntualizar que estas antipedagógicas formas de evaluar no se preocupan por ver el nivel escolar de los evaluados, ni el tipo de educación, ni la institución de la cual provienen; es decir, que a la OCDE no le interesa valorar realmente el “debido proceso educativo” (Arcos-Chaparro & Epia Silva, 2024b), que existe en el Abya Yala. Con esta realidad surge una pregunta: ¿Por qué la OCDE no se preocupa por evaluar a los docentes de colegios primarios, secundarios y de las universidades en el Abya Yala? ¿Acaso realizar la evaluación de quienes forman (o de los educadores) no sería una prueba idónea y más coherente para determinar la real calidad de educación? Porque sí se refiere a la noción eminentemente pedagógica, ¿la OCDE nunca evalúa (ni ha evaluado) el proceso, solo el resultado?

La OCDE, en su sitio web, explica que tan solo ha de ceñirse a la valoración de la solvencia económica del Estado-Nación donde se realicen las pruebas PISA; ya que, justamente, este es uno de los argumentos que el organismo internacional emplea para aducir o explicar cómo un país europeo y rico si obtiene buenos resultados, mientras que uno pobre no (como una mera casualidad).

Otro de los criterios que usa la OCDE para exponer la obtención de puntajes favorables en su ranking es, ciertamente, el analizar el grado de obediencia (de sometimiento) de los países evaluados a las imposiciones de la ONU (órdenes impositivos, neo-esclavistas y neo-colonizadoras sobre una educación para la corrupción de la infancia y la genitalización de infantes (menores de edad) y de adolescentes, con la cosificación del cuerpo y la anatomía, del pudor y de la dignidad humana, con el uso de una falacia de generalización y deshumanización, de la neo-colonización violenta del morado, ¿donde se debe pensar morado,

sentir morado y vivir morado en toda la sociedad – porque otra forma es odio! – según la ONU, neo-esclavitud de blanqueamiento de la actual hiperextracción insostenible para y en los países de Abya Yala de su agua, sus selvas, sus semillas y sus conocimientos; neo-colonización del cambio climático y del neo-colonialismo del racismo de odio: odio por aquel que no obedece el neo-colonialismo de la ONU, odio por quien cuestiona a la ONU u odio por quien se opone, critica o cuestiona a la ONU, odio por aquel que no daña el lenguaje escribiendo o hablando con e, o con x, o con @, odio por el blanco que no integra los órganos internacionales, u odio por el negro, odio por el varón con pene, odio por la mujer biológica que no aborta, odio por la mujer biológica nacida con vagina, odio por la familia de varón biológico y mujer biológica, odio por la mujer ama de casa, neocolonialismo de odio de los humanos por sí mismos, porque el mundo está sobrepoblado, neocolonialismo de la huella de carbono o de dióxido de carbono, neocolonialismo de odio para el padre que protege a sus hijos y claro de la orden supremacista plutocrática, opresiva e invasiva, neo-esclavista de someter a la humanidad, y en específico a los pobres del Abya Yala, a una sustancia de terapia de ARNm para obligar a los humanos a padecer vacunas experimentales altamente peligrosas que les conducen a “graves efectos adversos de enfermedades” (Hulscher et al., 2024; Ramya-Sree et al., 2024) y la muerte.

Esto es y debe entenderse que, en mayor grado de exhibición de sumisión de un país del Abya Yala para con las órdenes neo-esclavistas de la ONU, más alto se está en el PISA. Para hacerlo más claro, se tomará lo que la OCDE dice en su sitio oficial respecto de las conclusiones del Volumen III de PISA 2022 (OCDE, 2024d), de lo publicado por el agente internacional.

En la publicación-informe de la OCDE, esta alude a que se desarrollaron unas pruebas PISA, centradas en el pensamiento creativo, para el 2022. Pero cuando se lee con suficiente detenimiento, el lector se encontrará con que tal prueba se dirigió y determinó por la OCDE (es decir, que son pruebas direccionadas, manipuladas por el poder de la OCDE y no son ni transparentes ni objetivas) a comprobar el dominio en materias como el género (la imposición neo-esclavista y neo-colonizadora de la ONU, que deshumaniza y cosifica al humano) y siempre desde la revisión del perfil socioeconómico del país de los estudiantes que respondieron dichas pruebas; esta explicación proporcionada por la OCDE presenta con gran nitidez cómo la realidad se enmascara con el eufemismo de sostener que las PISA son una forma de valorar competencias en matemáticas, lectura y ciencias (OCDE, s.f.c).

Estas formas de examen en masa y eurocéntricas para los jóvenes del Abya Yala son modos de evaluación perversos que niegan al estudiante como ser, como humano y como parte central y primordial del proceso educativo; siendo

instrumentalizado el estudiante y reducido a ser transformado en un número, un dígito. Una cantidad que se usa por la OCDE para explicar precisamente que los no muy inteligentes jóvenes del Abya Yala y sus países no tienen futuro ni esperanza, porque respecto de los inhumanos exámenes PISA, siempre serán los países del Abya Yala los que resulten en los últimos puestos.

Ahora, que es evidente que esto suceda (y sucederá) porque es obvio que debe existir; o mejor, porque debe persistir la excusa lícita e irrefutable para la ayuda invasiva (de dominio y de opresión) de la plutocracia europea con sus órganos internacionales. Para que esto proceda, será necesario demostrar que las juventudes del Abya Yala son tan precarias intelectualmente (bien por pobres, por falta de desarrollo, o por no ser sostenibles, o por la razón que simplemente le apetezca y convenga a los organismos internacionales) que por eso “la intrusión benevolente” (destacado de los autores) en los pobres países del Abya Yala se transforma en la excusa idónea de la neo-colonización y de la neo-esclavitud para sus imposiciones para implantar la educación eurocéntrica en América del Sur.

Este ardid, pseudo-altruista, claramente permite mimetizar el “ego conquiro-educativo” (destacado por los autores) de los órganos internacionales y, con ello, logra justificarse la introducción e intromisión de estos neo-colonizadores en los sistemas educativos del Abya Yala, para mantener su colonialismo y la esclavitud de quienes somos y seguimos siendo víctimas, y neo-invadidos, por medio de esa violencia plutocrática, que ya no es netamente física, sino económica (porque siempre ha de repercutir como castigo en todos los tratados de libre comercio firmados por las naciones de Abya Yala, o pactos, convenciones o acuerdos firmados con algún agente plutocrático internacional o transnacional). Esta violencia económica, moral y psicológica de anulación de independencia y soberanía de los Estados del Abya Yala solo ratifica el padecimiento actual de la violencia neocolonizadora plutocrática de y desde los órganos internacionales para con las naciones del Abya Yala.

Además, la imposición de los exámenes PISA anula la interculturalidad por carecer por completo de medios o formas para proteger, facilitar o promover el aprendizaje de lenguas autóctonas amerindias. La OCDE impuso un bilingüismo “epistemicida” (Sousa-Santos, 2009) y se pregunta: ¿de qué ha servido que un indígena desaprenda su lengua materna para, en cambio, aprender un inglés neocolonizador que nunca va a utilizar? Y es una realidad que los títulos otorgados a estudiantes de la Abya Yala por instituciones del Abya Yala no son convalidados de forma ipso facto en Europa o en Norteamérica, contrastándose con la realidad de que los países del Abya Yala sí deben convalidar de forma casi inmediata todos los títulos profesionales de otras naciones, a riesgo de ser castigados y perder beneficios económicos por no hacerlo.

Conclusiones

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE se ha aprovechado de sus circunstancias sociales y económicas para introducir en los países del Abya Yala el neo-colonialismo invasor y ha colonizado e invadido a la pedagogía para meretrizarla y vulgarizarla, instrumentalizándola para lograr que estos países de Suramérica, cuyas raíces y orígenes nacen en las culturas amerindias, olviden, pierdan y se alejen de sus ancestros para ser usados como masas de idiotas útiles en beneficio de las agencias internacionales (transnacionales económicas, geopolíticas, alimenticias, de apropiación cultural y farmacéuticas) para ser hiper-explotados por el uso de la falacia del desarrollo sostenible y ser expropiados de sus terrenos, de sus recursos, de sus poblaciones y de sus conocimientos con pagos irrisorios denominados bonos (bonos de carbón, bonos verdes, bonos azules y en un futuro no será raro la existencia de bonos del aire o bonos G5 para contaminar los cielos del Abya Yala).

Las agencias internacionales encabezadas por la OCDE usan su autoritarismo sobre la falacia de autoridad para discriminar a los pueblos del Abya Yala y tratar de forma peyorativa las culturas, las prácticas y las lenguas aborígenes que subsisten en la Abya Yala, para introducir dentro de estas una educación pseudo-científica que ni es científica ni es educación. En primera medida, no son científicas porque no permiten la crítica, ni la refutación, ni la contradicción de nociones que son netamente subjetivas y personales de los individuos autollamados progresistas, donde ciencias como la anatomía, la biología, la antropología, la antropología biológica, la arqueología, la paleontología o las matemáticas son puestas en duda e incluso invalidadas (¿desde el me ofendes!) a disposición del parlante de turno.

En segunda medida: de ser formas dominativas y no educativas que vulgarizan lo autóctono, lo étnico y lo originario para supeditarlos a normas eurocéntricas que son neo-colonización e invasión, para crear aculturación disruptiva que fomenta, entre otras cosas, la guerra entre varones y mujeres, la hipersexualización de la infancia y de la adolescencia, la destrucción de resguardos y cosmovisiones indígenas que son usadas y cosificadas para la experimentación de los galenos embajadores de transnacionales farmacéuticas y de sus medicinas enteramente petroquímicas, contaminantes de los territorios y de las comunidades étnicas; hechos y circunstancias imposibles de repeler porque se imponen por la neo-colonización de la OCDE, quien usa su estatus y su posición para conseguir dentro de los gobiernos y autoridades del Abya Yala el respaldo por medio de normas, de fuerza militar y de la ignorancia cognitiva para mercantilizar y vulgarizar la pedagogía, transformando a los gobernantes del Abya Yala en marionetas de los intereses, fines y objetivos de los neo-esclavistas

organismos internacionales, los cuales están coludidos para extinguir y aniquilar las formas de la Abya Yala.

Ahora bien, atendiendo al propósito pedagógico, académico y científico de este documento, se presentan los siguientes cuestionamientos para dar fin al mismo:

Si los actos de la OCDE son educativos y pedagógicos. ¿Pueden las poblaciones y los grupos evaluados con PISA, en el Abya Yala, evaluar a la OCDE? Se pregunta: ¿de algún modo un padre, madre, tutor, cuidador o representante de un menor escolarizado y sometido a las pruebas PISA puede evaluar a la OCDE? Se pregunta: ¿pueden los estudiantes evaluar los exámenes PISA? O es un hecho notorio que tales pruebas son una imposición unilateral e invasiva de la OCDE, carente por completo de democratización, y lo cuestionable es que los reales procesos pedagógicos son 100% democráticos. Se pregunta: ¿Pueden los colegios, los docentes o los países del Abya Yala evaluar a la OCDE? Se pregunta: ¿Dónde está o puede introducirse la AUTOEVALUACIÓN, con o en los exámenes PISA? Se pregunta: ¿Pueden los países del Abya Yala EVALUAR a la OCDE o esta facultad es sólo y única de ese órgano internacional? Es un hecho notorio que exhibe y desenmascara la nueva esclavitud del y en Abya Yala, donde no existen tales posibilidades de crear un real proceso pedagógico, de pautas y formas pedagógicas, porque no existe la forma de evaluar a quien evalúa cuando quien evalúa es la OCDE (en este caso es inexistente e imposible evaluar a la OCDE por parte del pueblo-populis del Abya Yala).

La meretrización y vulgarización de la pedagogía es un hecho real e incuestionable sobre las culturas, comunidades y países del Abya Yala por y desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ya que es una realidad que no existe la posibilidad, ni la forma, ni el modo de evaluar a la OCDE; como también es un hecho cierto y notorio que la OCDE nunca construye rúbricas para sus formas evaluativas PISA, siendo una verdad que a la OCDE realmente no le preocupa o le interesa la educación y menos la del Abya Yala. Es más, ese ente internacional nunca se inquietó por cuestionar, criticar, objetar u oponerse a las formas draconianas que se impusieron por la OMS contra las comunidades indígenas y mestizas del Abya Yala en 2020.

Referencias

- Aillon-Neumann, M., Cid-Anguila, J., Fonseca-Grandón, G., Herrera-Gacitúa, Ó., y Castro-Durán, L. (2022). Perfil del formador de formadores: una revisión sistemática de literatura. *Educación y Educadores*, 25(1), 1-16. <https://doi.org/10.5294/edu.2022.25.1.4>
- Andrade Rodríguez, N. S., Zaragoza Alvarado, G. A., León Cruz, T. C., y Chiliquinga Amaya, J. A. (2024). Análisis de la ética en la educación y su formación integral y desarrollo moral de los estudiantes. *Sapiens in Education*, 1(1), 1-20.
- Arcos-Chaparro, I. A. (2023). *Debido proceso disciplinario de docentes de entidades educativas privadas de educación formal por conductas antipedagógicas 2023* [Tesis de maestría, Universidad Libre]
- Arcos-Chaparro, I. A., y Epia Silva, M. A. (2024b). Proceso Disciplinario Laboral Pedagógico en profesores del sector educativo formal privado. *Revista Social Fronteriza*, 4(2), 1-23.
- Arcos-Chaparro, I. A., y Epia-Silva, M. A. (2024a). Pedagogía y Didáctica Decolonial: Un Camino Hacia la Paz Intercultural en las Comunidades Étnicas de Colombia. En R. Simbaña Q. (Ed.). *Elementos de educación. Entre la innovación didáctica y la reflexividad profesional* (pp. 20-46). Religación Press; Atik Editorial. <https://doi.org/10.46652/religacionpress.141.c98>
- Berna, S. R. (2022). La utilización del término ‘evidencia científica’ en la cobertura periodística española de la Covid-19. *MHJournal*, 13(2), 355-382.
- Bustamante, R. C. (2022). La educación: hacia un derecho humano. *Cuestiones constitucionales*, (44), 91-114. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2021.44.16159>
- Carvajal, N. V., Vera Piñeros, S., y Cano Gómez, M. A. (2020). Nuestra Historia, Análisis de la Herencia del Poder. *Revista Saber, Ciencia y Libertad En Germinación*, (13), 110-118.
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115/94. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No 41214 (Colombia). <https://n9.cl/lc2a1>
- Departamento de Planeación Nacional. (2024, 15 de febrero). ¿Qué es la OCDE? <https://n9.cl/icpgs>
- Díaz, H. (2009, 28 de mayo). Enseñanza de las Pruebas PISA para el Perú: lecciones y desafíos. <https://n9.cl/siqvxx>
- Diccionario de la Lengua Española. (2024). Sub-. En Real Academia Española. <https://dle.rae.es/sub->
- Don Johnston. (2024d, 5 enero). En Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Don_Johnston

- Dussel, E. (1974). *Método para una filosofía de la liberación: superación análectica de la dialéctica hegeliana*. Sígueme.
- Dussel, E. (1994). 1492 *El encubrimiento del Otro: hacia el origen “del mito de la modernidad”*. La paz: Plural Editores.
- Dussel, E. (2013). *Filosofía de la liberación*. Docencia.
- Dussel, E. (2014). *Filosofías del Sur y descolonización*. Docencia.
- Dussel, E., Mendieta, E., y Bohórquez, C. (2009). *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y “latino” (1300-2000) historia, corrientes, temas y filósofos*. Siglo XXI- CREAL, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.
- El Comercio. (2016, 07 de diciembre). En el 2017, Ecuador participará por primera vez en las Pruebas PISA. <https://n9.cl/12vgs>
- El Viejo Continente. (2024, 5 de noviembre). ¿Por qué la UNIÓN EUROPEA es un FRACASO? [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=I6WyI-q7OnMg>
- Etxezarreta, M. (2002). Una panorámica crítica de la Unión Europea: un texto de divulgación. *Nómadas*, (6).
- Fontalvo, K. J. (2021). *La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el cambio institucional: estudio de caso de la reforma del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (2010-2013)* [Tesis de maestría, Universidad Pontificia Javeriana].
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI.
- Gámez, L. (2016, 30 de abril). Serge Latouche: «el desarrollo sostenible es un eslogan». <https://n9.cl/gr7jz>
- Grupo Banco Mundial. (2021, 26 de abril). Panorama general de industrias extractivas. <https://www.bancomundial.org/es/topic/extractiveindustries/overview>
- Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- Gutiérrez, M. M. (2016). *Importancia de la Organización para la cooperación y desarrollo económico en educación para la salud (OCDE)* [Tesina Cirujana Dentista, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Gutiérrez, W. G. (2020). La Escuela: un aparato de estado al servicio de la oligarquía. *Revista de Investigación Transdisciplinaria en Educación, Empresa y Sociedad – ITEES*, 4(4), 1-19.
- Hulscher, N., Hodkinson, R., Makis, W., y McCullough, P. A. (2024). Autopsy findings in cases of fatal COVID-19 vaccine-induced myocarditis. *ESC heart failure*, 10.

- Jiménez, A. M. (2017). A 15 años de PISA: resultados y polémicas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 39(156).
- La Estrella de Panamá. (2011, 20 de febrero). Panamá se alista para PISA. <https://www.laestrella.com.pa/economia/pisa-panama-alista-DBLE190157>
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2024a). Quiénes son. <https://www.oecd.org/en/about.html>
- Leal, M., & Perez Centeno, C. (2014). PISA en el contexto latinoamericano: los casos de Argentina, Brasil y Chile. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 5(6), 46-62.
- Omura, R. J. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2024b, 20 de mayo). Biografía del Secretario General de la OCDE, Mathias Cormann. <https://acortar.link/uTH1YY>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (s.f.c). Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). <https://acortar.link/DZg6OA>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024d, 18 de junio). Nuevos resultados de PISA sobre el pensamiento creativo: ¿Pueden los estudiantes pensar fuera de la caja? <https://acortar.link/QowZUo>
- Otromundoesposible. (2012, 9 de julio). Enrique Dussel - Dialogos sobre Interculturalidad. [Video]. Youtube. <https://acortar.link/FsUPCz>
- Pedra, M. C. (2022). *El examen PISA en La Folha de São Paulo* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de la Plata].
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, 26 de mayo). Decreto 1075/15. por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial No. 49523. <https://acortar.link/cDj8yw>
- Ramya-Sree, A., Sethumadhavan, K., Tejaswi Pullakanam, S. P., y Usharan, P. (2024). Evaluation of CoVid-19 infection among vaccinated and unvaccinated individuals using biochemical markers. *Bioinformation*, 20(3), 223-228.
- Ruiz, J. F. (2022). *Poder Judicial*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Silva, M. A., y Arcos-Chaparro, I. A. (2019). *De las Conductas Antipedagógicas en los procesos educativos: “un análisis de casos jurisprudenciales desde la perspectiva pedagógica”* [Tesis de posgrado, Fundación Universitaria del Área Andina].
- Sousa-Santos, B. D. (2009). *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y emancipación social*. Siglo XXI.
- Unesco- Relatoria especial para la educación. (2024). El derecho a la educación (Informe de la Relatoria especial para la educación). <https://www.unesco.org/es/right-education>

Uribe, J. J. (1978). *Historia de la pedagogía como historia de la cultura*. Centro de investigación de educación cooperativas Universidad Nacional de Colombia.

Wikipedia. (2022a, 12 enero). Thorkil Kristensen. https://es.wikipedia.org/wiki/Thorkil_Kristensen

Wikipedia. (2022b, 23 febrero). Staffan Sohlman. https://sv.wikipedia.org/wiki/Staffan_Sohlman

Wikipedia. (2024a, 13 diciembre). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. <https://n9.cl/taqay>

Wikipedia. (2024c, 6 diciembre). Jean-Claude Paye. <https://n9.cl/11cxk>

Wikipedia. (2024e, 29 junio). José Ángel Gurría. https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_%C3%81ngel_Gurr%C3%ADa

Wikipedia. (2024f, 2 de diciembre). Lennep, E. V. https://en.wikipedia.org/wiki/Emiel_van_Lennep

Prostitution of the science of pedagogy in Abya Yala as an effect of eurocentric neocolonization

A degradação da ciência da pedagogia em Abya Yala como efeito da neocolonização eurocêntrica

Ivonne Alexandra Arcos Chaparro

Universidad Libre de Colombia | Florencia | Colombia

<https://orcid.org/0000-0001-9754-2516>

arcoslegis@gmail.com

Investigadora docente, Abogada litigante, Magíster en Derecho Procesal, especialista en Derecho Comercial de la Universidad Libre, y especialista en Pedagogía y Docencia Fundación Universitaria del Área Andina

Mauricio Alonso Epia Silva

Universidad de la Amazonia | Florencia | Colombia

<https://orcid.org/0000-0002-1363-7620>

m.epia@udla.edu.co

Docente Investigador, Coordinador del semillero Pensamiento Laboral (PENSALA) y director del grupo de investigación Derecho Vivo de la Universidad de la Amazonia. Candidato a Doctor en Derecho, Magíster en Derecho Administrativo, Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Laboral y especialista en Pedagogía y Docencia.

Abstract

This investigative and scientific product is proactive and demonstrative of the need to question, analyze, and reflect on the neo-colonial and neo-slavery forms that are imposed and implemented by international organizations, specifically by the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), which calls itself an entity interested in education. This research was developed with a qualitative, transdisciplinary, and inclusive methodology of neo-communication methods such as analectics and pedagogical hermeneutics to establish and propose questions about the role of the OECD in Abya Yala and how this international entity uses its position to impose itself as a neo-invasive and destructive force on the South American idiosyncrasy. It uses its power to prostitute and vulgarize the science of pedagogy to create forms of indoctrination, meekness, intellectual slavery, and thought control in Abya Yala that abort education libertarianism, the pedagogy of subversion, and that are limited are limited to creating individuals en masse, in a production chain from South American educational systems penetrated by Eurocentrism, using exams to objectify people and denying the right to think freely, denying the right to question, denying the right to contradict, denying the right to refute, denying the right to free will, denying the right to free expression, and being only Eurocentric forms of domestication and domination for the constant, systematic, and repeated victims of the natives of Abya Yala.

Keywords: neo-colonization; abolition of rights; manipulation of pedagogy; ignorance of pedagogy; dehumanization of education.

Resumo

Esta pesquisa e trabalho científico são proativos e demonstram a necessidade de questionar, analisar e refletir sobre as formas neocoloniais e neoescravidistas impostas e implementadas por e a partir de organismos internacionais, e especificamente pela Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE), que se autodenomina uma entidade interessada em educação. Esta pesquisa foi desenvolvida

com uma metodologia de abordagem qualitativa, transdisciplinar e inclusiva de novos métodos de comunicação, como a analética e a hermenêutica pedagógica, para estabelecer e propor questões e questionamentos sobre o papel da OCDE em Abya Yala e como esta entidade internacional usa sua posição para se impor como uma entidade neoinvasora e destrutiva da idiossincrasia sul-americana com a meretrização e vulgarização da pedagogia para criar formas de doutrinação do pensamento em Abya Yala que abortam a educação libertária, a pedagogia da subversão e que se limitam a criar indivíduos em massa, em uma cadeia produtiva a partir de sistemas educacionais sul-americanos penetrados pelo eurocentrismo para usar exames para objetificar pessoas e negar o direito de pensar livremente, negar o direito de questionar, contradizer, refutar, negar o direito ao livre-arbítrio, negar o direito à livre expressão e são formas meramente eurocêntricas de domesticação e dominação para as vítimas constantes, sistemáticas e repetidas dos nativos de Abya Yala.

Palavras-chave: neocolonização; abolição de direitos; manipulação da pedagogia; ignorância da pedagogia; desumanização da educação.